



21 de diciembre de 2021

(21-9534)

Página: 1/2

Comité de Contratación Pública

Original: inglés

**NOTIFICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN INTERNA RELACIONADA CON EL
ACUERDO SOBRE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE 2012**

NOTIFICACIÓN DEL REINO UNIDO

La siguiente notificación, de fecha 20 de diciembre de 2021, se distribuye a petición de la delegación del Reino Unido.

Parte que presenta la notificación	REINO UNIDO
Fundamento jurídico	<input checked="" type="checkbox"/> Artículo XXII.5 del ACP de 2012 <input type="checkbox"/> Decisión del Comité sobre las prescripciones de notificación establecidas en los artículos XIX y XXII.5 del ACP de 2012 (párrafo 1 del documento GPA/113 , Anexo A del Apéndice 2, páginas 437 y 438)
Título del texto jurídico notificado	Reglamento relativo a los Contratos de Concesión de 2016
Enlace al texto jurídico	https://members.wto.org/crnattachments/2021/GPA/GBR/21_7796_00_e.pdf ; https://www.legislation.gov.uk/ukxi/2016/273
Situación de la notificación	<input checked="" type="checkbox"/> Primera notificación <input type="checkbox"/> Cambio, modificación o revisión del texto jurídico notificado <input type="checkbox"/> Sustitución o refundición del/de los texto(s) jurídico(s) notificado(s)
Notificaciones anteriores a que se hace referencia	Modifica el texto jurídico vigente antes de la adhesión del Reino Unido al ACP por derecho propio.
Breve descripción del texto jurídico notificado <p>El Reglamento relativo a los Contratos de Concesión de 2016 y el Reglamento de Adjudicación de Contratos de Concesión (Escocia) de 2016 entraron en vigor en 2016 y establecen el marco jurídico para la contratación por parte de autoridades y entidades contratantes por medio de una concesión.</p> <p>En 2021 se introdujeron diversas modificaciones en esos Reglamentos a raíz de la adhesión del Reino Unido al Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) por derecho propio, las cuales reflejan las modificaciones hechas al Apéndice I del Reino Unido al ACP tras la notificación presentada por el Reino Unido de conformidad con el artículo XIX, cuya entrada en vigor tuvo lugar el 16 de mayo de 2021. Ninguna de esas modificaciones es sustantiva.</p>	

Dichas modificaciones se introdujeron mediante el Reglamento de Contratación Pública (Acuerdo sobre Contratación Pública) (Modificación) de 2021, adoptado el 12 de mayo de 2021 y que entró en vigor el 11 de junio de 2021 (www.legislation.gov.uk/uksi/2021/573/made), y el Reglamento de Contratación Pública (Acuerdo sobre Contratación Pública) (Modificación) (Nº 2) de 2021, adoptado el 20 de julio de 2021 y que entró en vigor el 16 de agosto de 2021 (www.legislation.gov.uk/uksi/2021/872/made).

Estos Reglamentos se adoptaron haciendo uso de las facultades previstas en la Ley de Comercio de 2021, que entró en vigor el 29 de abril de 2021 (www.legislation.gov.uk/ukpga/2021/10).

Se llevarán a cabo nuevas modificaciones relativas a la actualización de los valores de umbral del Reino Unido y para cambiar el cálculo del valor estimado de una contratación sobre la base de la cuantía total pagadera sin proceder a la deducción del impuesto sobre el valor añadido; dichas modificaciones se introducirán mediante el Reglamento de Contratación Pública (Acuerdo sobre Contratación Pública) (Valores de Umbral) (Modificación) de 2021, adoptado el 29 de octubre de 2021 y que entrará en vigor el 1 de enero de 2022 (www.legislation.gov.uk/uksi/2021/1221/made), y el Reglamento de Contratación Pública (Acuerdo sobre Contratación Pública) (Valores de Umbral, etc.) (Modificación) (Escocia) de 2021 (www.legislation.gov.uk/ssi/2021/378/made) (modificado por el Reglamento Modificadorio de Contratación Pública (Acuerdo sobre Contratación Pública) (Valores de Umbral, etc.) (Modificación) (Escocia) de 2021), adoptado el 29 de octubre de 2021 y que entrará en vigor el 1 de enero de 2022 (www.legislation.gov.uk/ssi/2021/424/made).

Estas modificaciones se han introducido haciendo uso de las facultades previstas en la Ley de Comercio de 2021, el Reglamento de Contratación Pública de 2015, el Reglamento relativo a los Contratos de Concesión de 2016 y el Reglamento de Contratación de Servicios Públicos de 2016, y, con respecto a Escocia, en la Ley de Comercio de 2021, el Reglamento de Contratación Pública (Escocia) de 2015, el Reglamento de Contratación de Servicios Públicos (Escocia) de 2016 y el Reglamento de Adjudicación de Contratos de Concesión (Escocia) de 2016.

Idioma(s) del texto jurídico notificado	Inglés
Fecha de adopción	12 de mayo de 2021, 16 de agosto de 2021 y 29 de octubre de 2021
Entrada en vigor	11 de junio de 2021, 16 de agosto de 2021 y 1 de enero de 2022
Otra información	
Organismo o autoridad responsable	Cabinet Office (Oficina del Gabinete) International and Reform Team (Equipo de Asuntos Internacionales y de Reforma) Teléfono: +44-7771-957746